

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA  
VIMARFILSA S.A**

---

Rocafuerte 12 de enero del 2015

Señor Abogado  
Jacinto Cabrera Cedeño  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO

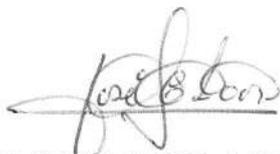
Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIMARFILSA S.A, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.C. NO.	CESIONARIO	C.C. NO.	ACCIONES	VALOR
CUZME BURGOS JORGE LUIS	1309812483	BURGOS VERA YBETD LENUADT	1306321223	1	\$ 20,00 C/U

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente



JOSE CRISTOBAL LOOR LUQUE  
REPRESENTANTE LEGAL

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA  
VIMARFILSA S.A**

---

Rocafuerte 12 de enero del 2015

Señor  
JOSE CRISTOBAL LOOR LUQUE  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA  
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIMARFILSA S.A  
Presente

Estimado señor:

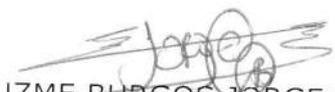
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor Cuzme Burgos Jorge Luis, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 1309812483, ha transferido una acción de un valor de veinte dólares, a favor de la Abogada Burgos Vera Ybetd Lenuadt, de estado civil casada, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 1306321223.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente

  
BURGOS VERA YBETD LENUADT  
CESIONARIO

  
CUZME BURGOS JORGE LUIS  
CEDENTE

  
GEMA CARMEN CRUZATTY ROMERO  
CONYUGE DEL CEDENTE